

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 1836

SALTA, 18 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.609/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la equiparación total de la materia Bioquímica, correspondiente al plan de estudios 2013 – de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, obra informe elevado por la Dra. Adriana Alvarez y el Dr. Rubén Cimino, docentes de la cátedra Bioquímica de la Escuela de Agronomía, indicando que el alumno Liendro, Jonathan, fue evaluado el día 17 de octubre de 2014, para acceder a la equiparación total de la asignatura Bioquímica del plan 2013, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-717, Artículo 2º;

Que a fs. 19, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que el citado alumno, registra cambio de plan 2003 a 2013 de Ingeniería Agronómica, en virtud de lo dispuesto en Resolución CDNAT-2013-717;

Que asimismo, se encuentra contemplado dentro de las alternativas dispuestas en la misma resolución en relación a las situaciones que pudieran presentarse, debe asumirse, por ende, que el alumno rindió y aprobó los temas faltantes dispuestos para acceder a la equiparación total de Bioquímica plan 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2013, la siguiente equiparación de materia:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: INGENIERÍA AGRONOMICA
PLAN 2003

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2013

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

409.325 – LIENDRO, JONATHAN PABLO DANIEL (fs. 18)
Química Orgánica – Nota: 8 (ocho) más los temas faltantes
dispuestos por Res- CDNAT-2013-717- rendidos el 17/10/2014
con Nota: 5 (cinco) (fs.17)

por Bioquímica – Nota: 6 (seis)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 1836

SALTA, 18 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.609/2014

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES